

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA GREEN SOUL FLOR ETERNA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cayambe, a los 23 días del mes de abril del 2020, a las 11H00 en las oficinas de la empresa ubicada en Carchi, Cantón Bolívar Los Andes Principal S/N, el Presidente de la Compañía dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes a esta Junta General, la misma que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO
ORELLANA CARRION MANUEL DE JESUS	200
ORELLANA DELGADO JAIRO ALFONSO	100
ORELLANA ZULETA DAMIAN ALEJANDRO	100
TOTAL	400

Preside la Junta el Sr. Orellana Jairo en su calidad de Presidente y el Gerente General, Sr. Orellana Manuel, actúa como secretaria. Verificado el quórum, y en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, renunciando por lo tanto a convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General,
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019

3. Resolución sobre los resultados del ejercicio.
4. Aprobación de gastos,

A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. La Gerente General presenta el informe de actividades de su administración del ejercicio 2019, el cual es conocido y aprobado por unanimidad en todas sus partes.
2. Se presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019. Los accionistas lo aprueban.
4. En vista de que el resultado del año 2019 arroja pérdidas, los accionistas resuelven de acuerdo la Ley de Equidad Tributaria vigente en el Ecuador, que sobre las utilidades netas, no se distribuya 15% de participación de utilidades de trabajadores, una tasa del 22% por concepto de impuesto a la renta, previa la elaboración de la conciliación tributaria, en los términos que establece la Ley.

La Ley de Compañías artículo No. 297 faculta una apropiación del 10% anual de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, hasta que la reserva legal alcance por lo menos el 50% del capital social, para el caso de las Sociedades Anónimas y/o Compañías de Economía Mixta; por lo antes expuesto la junta decide no realizar la apropiación de la reserva legal

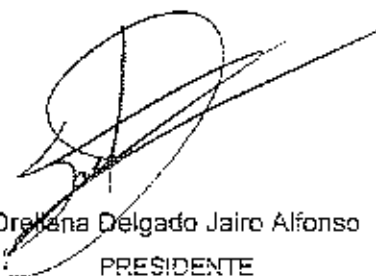
5. El accionista aprueba los gastos de viaje de los ejecutivos, a realizarse en el año 2020 y un presupuesto de US\$ 7.000 para gastos de viaje al exterior que tenga que

realizar la Gerencia General y otros funcionarios de la empresa por actividades de la misma.

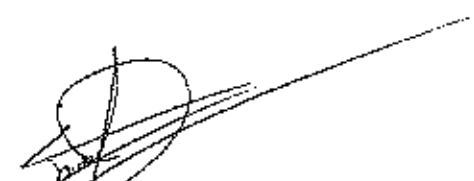
Terminando así el orden del día a las 12h30 se declara un receso para la elaboración del acta.

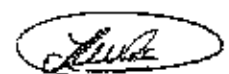
Realizada ésta, se reinstala la reunión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el acta los accionistas, con la señora Presidente y la Sra. Secretaria.


Sr. Orellana Carrón Manuel De Jesús
SECRETARIO


Sr. Orellana Delgado Jairo Alfonso
PRESIDENTE


Sr. Orellana Carrón Manuel De Jesús
ACCIONISTA


Sr. Orellana Delgado Jairo Alfonso
ACCIONISTA


Sr. Orellana Zuleta Damian Alejandro
ACCIONISTA